



Provincia del Neuquén  
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1085  
EXpte. Nº 2500-32007/00  
NEUQUÉN 19 SET. 2000

Reelminuor con  
RC 01691/00

**VISTO:**

La disposición Nº1345/00 de la Dirección General de Recursos Humanos que da de baja a la auxiliar docente **Mabel Leone** por acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 01 de Octubre de 2000; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución 761/93 se crea el cargo de auxiliar docente como parte de la planta funcional de Junta de Clasificación Rama Media;

Que resulta indispensable cubrir el cargo acorde a las reales necesidades de la Junta de Clasificación Rama Media;

Que el cargo debe ser cubierto por concurso;

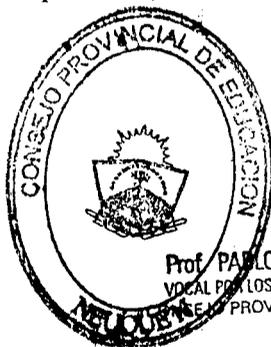
Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN  
RESUELVE**

- 1º) **LLAMAR** a concurso para cubrir un cargo de auxiliar docente en Junta de Clasificación Rama Media de acuerdo con lo especificado en el Anexo I.
- 2º) **DETERMINAR** que por la Junta de Clasificación Rama Media se cursarán la comunicaciones correspondientes.
- 3º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a la Dirección de Despacho, Vocalías, Dirección de Documentación e Información Educativa, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Sueldos y **GIRAR** a la Junta de Clasificación Rama Media para cumplimentar el punto 2º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA



Prof. PABLO ADRIAN GRISON  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Sra. GRACIELA C. de CHRESTIA  
Presidenta del Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI  
VOCAL RAMA INICIAL PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Téc. Nac. MIGUEL ANGEL MUÑOZ  
VOCAL  
Rama Media Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL  
VOCAL DE NIVEL  
INICIAL Y PRIMARIO  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LUCIA MERCEDES DI PIETRO  
VOCAL DE NIVEL  
MEDIO Y SUPERIOR  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Sra. CATALINA ZULLI OJEDA  
DIRECTORA DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén  
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 1085

EXPEDIENTE N° 2500 - 32007/00

ANEXO 1

CONCURSO AUXILIAR DOCENTE JUNTA DE CLASIFICACIÓN  
RAMA MEDIA

**1. CARGO:**

1.1. 1(Un) docente de Enseñanza Media – DJD . 2-

**2. NORMAS GENERALES:**

- 2.1. Revistar en cargo titular en actividad sin cambio de funciones, en el Nivel Medio.
- 2.2. No registrar sumario ni sanción disciplinaria.
- 2.3. Poseer título según el artículo 14 de la Ley 14473.
- 2.4. Contar con un mínimo de 3(tres) años de antigüedad en el Nivel Medio.
- 2.5. Poseer legajo en la Junta de Clasificación Rama Media.
- 2.6. La remuneración se ha fijado en 1400 puntos.
- 2.7. La carga horaria será de 35(treinta y cinco) hora reloj semanales.
- 2.8. Los docentes designados podrán hacer uso de licencia sin goce de haberes en sus horas y cargos que desempeña conservando el estado docente mientras dure su gestión .
- 2.9. La baja de la persona designada se producirá ante la renuncia de la agente, cuando los miembros integrantes de la Junta consideren que se ha dado por cumplida la función asignada o lo crean conveniente, informándolo con antelación de 15 (quince ) días hábiles.

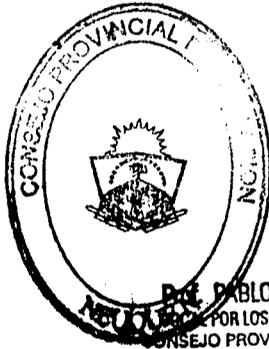
**3. FUNCIONES:**

- 3.1. Colaborar con el archivo de documentación en los legajos.
- 3.2. Colaborar con la clasificación de los docentes.

**4. EVALUACIÓN:**

- 4.1. Entrevista personal con los vocales de Junta de Clasificación Rama Media
- 4.2. Estudio de los antecedentes que figuren en su legajo personal tomando como base los conceptos profesionales, no inferiores a MB en los últimos 3 (tres) años, cursos y todo otro elemento de juicio que se considere necesario analizar.  
Se bonificará a aquellos aspirantes que se hubieran desempeñado en el organismo.

ES COPIA



  
Sra. CATALINA ZULLI CJEDA  
DIRECTORA DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación

Sra. GRACIELA C. de CHRESTIA  
Presidenta del Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén  
Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI  
VOCAL RAMA INICIAL PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación  
Téc. Nac. MIGUEL ANGEL MUÑOZ  
VOCAL  
Rama Media Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación  
Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL  
VOCAL DE NIVEL  
INICIAL Y PRIMARIO  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
Prof. LUCIA MERCEDES di PIETRO  
VOCAL DE NIVEL  
MEDIO Y SUPERIOR  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION